



Instituto Provincial de Vivienda y Habitat
 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
 e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00051/2024

Pieza Administrativa N° 1444 Letra E Año 2024 Ámbito 2301

RAF 23 Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat

Fecha: 17/10/24 Apertura: 22/10/2024 11:00

Encuadre Legal: (1)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : (1)Leyes Provinciales N° 141, y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso c),
 Decretos Provinciales N° 0674/11, 188/23 Anexo I, Resolución M.E. N° 148/24, Resoluciones
 O.P.C. N° 202/20, 58/21 y 17/21 Anexo I, Cap I. Inc. b) y Resolución C.G.P. N° 43/22 y
 demás normas modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/23 47 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Servicios informaticos. pesos			
>>	<p>El IPVyH Contrata el servicio Software geN Financiero y geN Expediente digital a la firma Nomade SOFT SRL por el término de 2 años a partir del 01/12/2024.</p> <p>Comprende: geN Formulación, geN Ejecución, geN Gestión de Expedientes, geN Compras, geN Contabilidad, geN Tesorería y geN Inventrario; bajo la siguiente estructura de costos para la actualización de valores: REMUNERACIONES + CARGAS SOCIALES, este factor agrupa todos aquellos conceptos relacionados con las remuneraciones, honorarios y/o aranceles que se permiten una oportuna y eficiente prestación de servicios. El indicador de los efectos que la coyuntura económica tiene sobre estos es el Convenio Colectivo de Trabajo N° 130/75 de la Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios (FAECyS), solo se reconocerán las variaciones que surjan de la masa salarial de la apertura "Administrativo"(La masa salarial corresponde al promedio simple de los conceptos básico y no remunerativo, de las categorías A, B, C, D, E y F.). Su incidencia en el precio final es de 88,9%.</p> <p>Factor COMUNICACIONES, sólo se reconocerán alteraciones del costo por variaciones que surjan del Índice de Precios al Consumidor - Región Patagonia - Categoría: Comunicaciones, del INDEC, cuya ponderación final es de 1,01%.</p> <p>Factor VIÁTICOS, sólo se reconocerán alteraciones por variaciones que surjan del Índice de Precios al Consumidor - Región Patagonia - Categoría: Transportes, que elabora el INDEC, su peso relativo en el precio final es de 2,89%.</p> <p>Factor VALOR LOCATIVO, sólo se reconocerán las variaciones que surjan del Índice de Precios al Consumidor - Región Patagonia - Categoría: Bienes y Servicios Varios que publica periódicamente el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC). Su influencia en el precio final es de</p>	24.00



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00051/2024

Pieza Administrativa N° 1444 Letra E Año 2024 Ámbito 2301

RAF 23 Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat

Fecha: 17/10/24 **Apertura:** 22/10/2024 11:00

Encuadre Legal: (1)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario: (1) Leyes Provinciales N° 141, y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso c),
 Decretos Provinciales N° 0674/11, 188/23 Anexo I, Resolución M.E. N° 148/24, Resoluciones
 O.P.C. N° 202/20, 58/21 y 17/21 Anexo I, Cap I. Inc. b) y Resolución C.G.P. N° 43/22 y
 demás normas modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/23 47 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	4,07%. Factor OTROS COSTOS OPERATIVOS, sólo se reconocerán alteraciones por variaciones que surjan del Índice de Precios al Consumidor - Región Patagonia - Categoría: Nivel General del INDEC. El peso específico en el precio final es de 3,13%. Los nuevos precios surgirán de la aplicación de la siguiente fórmula Polinómica: $CR = 0.889 \times (MS1/MS0) + 0.0101 \times (IPCcomunic1/IPCcomunic0) + 0.0289 \times (IPCTransp1/IPCTransp0) + 0.0407 \times (IPCbsyss1/IPCbsyss0) + 0.0313 \times (IPCng1/IPCng0)$ Donde los subíndices 0 y 1 representan el mes anterior a la presentación de la oferta o última redeterminación y el mes anterior a la solicitud de redeterminación respectivamente.			

Memo (Nro: 6) - FORM. COTIZ. CONT. DIR. S/ GARANTIA IPVYH

El hecho de cotizar y firmar el presente formulario, implica el pleno conocimiento y aceptación de todos y cada uno de los requerimientos de la presente contratación, como así también de las obligaciones emergentes de la adjudicación.

Todas las hojas que conformen la oferta deberán estar firmadas, aclaradas y fechadas por el oferente o por el representante legal del mismo. Asimismo, la oferta deberá estar acompañada del certificado ProTDF y libre deuda de Aref vigentes, de corresponder.

La oferta deberá completarse utilizando dos decimales en las columnas de cantidad y precio, en todos los renglones que la componen.

La cotización deberá realizarse sin considerar el I.V.A., según ley N° 19.640. De ser necesario, los requerimientos, plazos de cumplimiento, y otras condiciones y aclaraciones adicionales relacionadas con la presente contratación, se detallaran en un anexo adjunto en caso de corresponder.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00051/2024

Pieza Administrativa N° 1444 Letra E Año 2024 Ámbito 2301

RAF 23 Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat

Fecha: 17/10/24 **Apertura:** 22/10/2024 11:00

Encuadre Legal: (1)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : (1)Leyes Provinciales N° 141, y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso c),
 Decretos Provinciales N° 0674/11, 188/23 Anexo I, Resolución M.E. N° 148/24, Resoluciones
 O.P.C. N° 202/20, 58/21 y 17/21 Anexo I, Cap I. Inc. b) y Resolución C.G.P. N° 43/22 y
 demás normas modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/23 47 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
 Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ _ _ _)

Forma de Pago	Dentro de los 30 días hábiles de presentada la factura con transferencia bancaria - Se aceptan facturaciones parciales
Plazo de Entrega:	01/12/2024
Mantenimiento de Oferta:	30 días según Dto 674/11
Lugar de Entrega:	
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	22/10/2024 a las 11:00
Domicilio de presentación de ofertas:	Francisco gonzalez 651 - ushuaia o al mail compras_ush@ipvtdf.gov.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Francisco gonzalez 651 - ushuaia
Vigencia del Contrato:	24 meses
Garantía de Oferta:	sin garantia de oferta
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	no aplica